



Asamblea

Distr. general
9 de julio de 2026
Español
Original: inglés

31^{er} período de sesiones

Kingston, 27 a 31 de julio de 2026

Tema 8 del programa provisional*

Elecciones para llenar las vacantes que existan en el Comité de Finanzas con arreglo a la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982

Elecciones para llenar una vacante en el Comité de Finanzas con arreglo a la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982

Nota del Secretario General

1. Se invita a la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a tomar nota de que Lee-Anne Yarr (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dimitió del Comité de Finanzas con efecto a partir del 24 de junio de 2026. La Asamblea la había elegido, en su 30^o período de sesiones, como miembro del Comité para cubrir la vacante dejada en este por Christopher Hilton (Reino Unido) durante el resto de su mandato, que finaliza el 31 de diciembre de 2027 (véase [ISBA/30/A/14](#)).
2. En la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 se dispone que, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité antes de que expire su mandato, la Asamblea elegirá a una persona de la misma región geográfica o del mismo grupo de Estados para que ejerza el cargo durante el resto del mandato.
3. Mediante una nota verbal de fecha 29 de junio de 2026, el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido comunicó a la secretaría de la Autoridad el nombramiento de Greg Reisman para ocupar la vacante dejada en el Comité por la Sra. Yarr durante el resto de su mandato, que finaliza el 31 de diciembre de 2027. El *curriculum vitae* del Sr. Reisman puede consultarse en el sitio web de la Autoridad¹.

* [ISBA/31/A/L.1/Rev.1](#).

¹ Véase <https://isa.org.jm/wp-content/uploads/2026/07/Greg-Reisman-UK-CV-ISA-Finance-Committee.pdf>.

